

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Trabajo ha realizado más de 4000 inspecciones para vigilar la igualdad en las empresas

- Noticias -

Fecha de publicación : Domingo 8 de marzo de 2009

La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, ha elevado al Consejo de Ministros el balance de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres que entró en vigor el pasado mes de marzo de 2007. Aunque según establece la propia ley, la presentación de este informe debería realizarse el 13 de enero de 2010, Aído ha querido adelantarlo aprovechando el primer 8 de marzo con Ministerio de Igualdad.

En este sentido, ha asegurado que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Igualdad, rinde cuentas ante la ciudadanía de los compromisos de ley que ha alcanzado en materia de igualdad. Así, Aído ha señalado que se está cumpliendo con el objetivo central que impregna el espíritu de esta Ley, ya que existe un mayor compromiso por incorporar la perspectiva de género y el valor de igualdad en los diferentes ámbitos de la sociedad, tanto en el sector público, como en el privado.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Igualdad -ha manifestado-, existen más derechos, mayor protección social y apoyo a la maternidad y paternidad, más recursos económicos y más acciones transversales y sectoriales para combatir la discriminación por razón de sexo.

La titular de Igualdad ha asegurado que gracias a la Ley de Igualdad, hay más mujeres que nos representan en el poder político, empresarial y social y cada vez hay más hombres comprometidos por la igualdad, que disfrutan de la corresponsabilidad y de la crianza de los hijos, fundamentalmente gracias al permiso de paternidad.

Unidades de igualdad

Con respecto a los instrumentos organizativos establecidos por la Ley se ha creado la Comisión Interministerial de Igualdad entre mujeres y hombres, se han desarrollado las Unidades de Igualdad en todos los Ministerios y se pondrá en marcha en el segundo trimestre de 2009 el Consejo de Participación de la Mujer.

Para conseguir la igualdad entre las mujeres y los hombres, es importante señalar que desde abril de 2007 hasta la fecha se han tomado más de 40 acuerdos sobre temas de igualdad en el Consejo de Ministros, sin contar los específicos en materia de violencia de género. En el contexto de la transversalidad de las políticas de igualdad, la mayoría de los ministerios han elaborado informes de impacto de género. Entre ellos, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Economía y Hacienda. Tiene especial relevancia el informe de impacto de género que por primera vez acompaña a una Ley de Presupuestos Generales del Estado, la del 2009.

En las universidades el gran paso ha sido la aprobación de la LOU, que establece la paridad en los órganos de representación y la creación de las unidades de igualdad (en la actualidad ya existen un total de 29).

En el Plan de Calidad del Sistema nacional de Sanidad se ha fortalecido el enfoque de género en las políticas de salud y en la formación continuada del personal sanitario; y el Plan 2006-2010 para el desarrollo de la Sociedad de Información, por primera vez reconoce la incorporación de la perspectiva de género como un reto a afrontar en un doble sentido: garantizar la igualdad de oportunidades en la Sociedad de la Información y utilizar las TIC como herramienta para fomentar la igualdad.

En el ámbito rural, el Real Decreto aprobado precisamente hoy desarrolla la figura de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, tomando en consideración a las mujeres como titulares de derechos y obligaciones derivados de la actividad agraria.

Trabajo ha realizado más de 4000 inspecciones para vigilar la igualdad en las empresas

En cooperación internacional, el Gobierno ha multiplicado por ocho la ayuda oficial al desarrollo en materia de género en los últimos cinco años, pasando de 14 millones de euros en 2004 a 126 millones en 2007. Así, ha asumido el enfoque de género en el desarrollo en el Plan Director 2009-2012 y ha resuelto apoyar a UNIFEM donando 50 millones de euros destinados exclusivamente al Fondo de Igualdad de Género.

Corresponsabilidad

El informe contempla la puesta en marcha del Plan de Actuación 2008-2010 para la vigilancia en las empresas de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres realizado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en colaboración con las CCAA, que implica la realización de una inspección en 10.000 empresas. En 2008 estaban previstas 3.000 inspecciones y se han realizado 4.028 inspecciones.

La medida más significativa y que introduce un cambio cualitativo en la promoción del cuidado por parte de los hombres es el permiso de paternidad independiente del de la madre. El 80% de los nuevos padres se han acogido a esta modalidad.

Datos estadísticos de la igualdad El balance también ofrece una gran cantidad de datos estadísticos sobre la realidad de las mujeres en diversos campos. Así, la tasa de actividad femenina ha crecido en los dos últimos años casi en 3 puntos, situándose en su máximo histórico en diciembre de 2008 (51,4%), mientras que la masculina sólo ha aumentado en 29 centésimas. También ha habido un aumento de la contratación de mujeres tanto a tiempo completo, 2,15% como a tiempo parcial, 1,30%.

Sin embargo, el informe también pone de manifiesto las profundas desigualdades que todavía persisten en el mercado laboral ya que las mujeres son las destinatarias del 70% del total de los contratos a tiempo parcial y tan sólo del 40% del total de los contratos a jornada completa, lo que las coloca en situación de precariedad en el empleo. La tasa de ocupación femenina se ha incrementado desde 2001 en 9 puntos mientras que la masculina ha descendido en 1 punto.

En las listas electorales en las últimas elecciones de 2008 al Congreso de Diputados se presentaron un 46,4% de mujeres lo que supone un incremento de 12 puntos porcentuales con respecto a la elección anterior. De ellas, fueron elegidas un 36,29%. El porcentaje de concejalas electas fue del 39,5%, más de 7 puntos por encima de la representación alcanzada en 2003. Sin embargo, sólo hay un 14,6% de alcaldesas.

El porcentaje de mujeres en los altos cargos de la Administración General del Estado ha pasado del 20,9% en 2006, a un 34,5% en la actualidad. En la renovación del Consejo General del Poder Judicial, el porcentaje de mujeres se ha incrementado del 11,1% al 28,6%. Y, en cuanto a la participación de mujeres en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX-35, todavía queda una clara desproporción en cuanto a la participación de la mujer, aunque se ha incrementado en los últimos años pasando del 2,58% en 2004 al 6,43% en 2007.

=====

Empresariado; empleo y género; 6 de marzo 08 AmecoPress